

Reconocer los servicios que el maestro normal Señor Luis A. Mora, presta en carácter de maestro de grado en la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, desde el 26 de Mayo de 1920, como prestados en escuelas nacionales del interior, y en consecuencia bonificarlos en la forma prescripta por el artículo 14 de la resolución de 25 de Enero de 1924.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, anótese en Dirección de Personal, notifíquese y Archívese.
Fdo. - Álvarez - Ribera. -

X

11014

B. 1925

Buenos Aires Julio 22 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha:

Resuelve:

1.º No hacer lugar al pedido formulado por la maestra ayudante de la escuela N.º 63 de Buenos Aires, Sra. Arnelina ~~Gar~~do de Giménez, relativo a que se la ascienda a maestra auxiliar en vista de que el Presupuesto no permite el gasto.

2.º Disponer que Dirección de Personal no dé trámite a esta clase de solicitudes mientras no varíen las actuales circunstancias de Presupuesto.

Comuníquese por Inspección General de Provincias, por copias de actas a las Oficinas, anótese en Dirección de Personal y Archívese.

Fdo. - Álvarez - Ribera. -

X